



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 \*\* ALCALDIA \*\*  
 DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 3705 / (C)

Lota, 28 OCT. 2016

Vistos:

El Contrato Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don HECTOR VERGARA URRRA; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Ley 20 248, Subvención Escolar Preferencial; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** el Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2016, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Alcalde Subrogante Don Cesar Aravena Ormeño y don **HECTOR VERGARA URRRA**, RUN N° , quien cumplirá la función de administrador secretario del proyecto FONDART Segundo Festival del Libro y la Lectura Baldomero Lillo, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a Don Héctor Vergara Urra, serán de \$1.700.000 - (un millón setecientos mil pesos) impuesto incluido, los cuales se desglosarán mensualmente de la siguiente manera:

MES	MONTO
Octubre 2016	\$200 000 -
Noviembre 2016	\$200 000 -
Diciembre 2016	\$300 000 -
Enero 2017	\$300 000 -
Febrero 2017	\$200 000 -
Marzo 2017	\$200 000 -
Abril 2017	\$300 000 -

Y serán pagados presentado su boleta de honorarios y previa presentación del informe de actividades del Encargado de Cultura del Departamento de Educación Municipal.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 114.05.36.002, **FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/OPG/CAJ/mfm.-

Distribución:

- Interesado (a)
- Alcaldía
- Contraloría
- Sub-Depto. de Finanzas
- Sub-Depto. de Personal
- Archivo



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
 ALCALDE (S)